REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

Nº 033-IGP/85

Lima, 22 de Abril de 1985

VISTA, la solicitud presentada por don GRACIANO ARMAS QUISPEALAYA, con el actual cargo de Auxiliar de Servicios II, Grado II - Sub-Grado 1, de los Observatorios de Huancayo y Cosmos, del Instituto Geofísico del Perú, solicitando se le amplíe la Remuneración Familiar, otorgada con Resolución Jefatural N° 286-IGP de fecha 12 de Octubre de 1977, por los nacimientos de sus menores hijos: Richard Armas Alzamora el 6 de Noviembre de 1977, Henry Armas Alzamora el 6 de Noviembre de 1979 Janet Armas Alzamora el 23 de Diciembre de 1981 y Luis Miguel Armas Alzamora el 22 de Enero de 1985;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9° del D. L. N° 22404 Ley General de Remuneraciones, Art. 7° del D.S. 016-83-PCM de fecha 25 de Marzo de 1983, prorrogada con D.S. 020-84-PCM de fecha 30 de Marzo de 1984, Art. 52° del Decreto Legislativo N° 276, y Resolución de Presidencia N° 240-IGP; y,

Estando a lo informado por la Sección Liquidaciones;

SE RESUELVE:

1.- OTORGAR a favor de don GRACIANO ARMAS QUISPEALAYA, con el el actual cargo de Auxiliar de Servicios II, Grado II - Sub-Grado 1, de los Observatorios de Huancayo y Cosmos - del Instituto Geofísico del Perú, la Ampliación de Remuneración Familiar de la suma de S/. 8,400.- mensuales que venía percibiendo a la suma de S/. 10,480.- por el mes de Enero de 1985 y a partir del 1° de Febrero S/. 11,600.- mensuales, por los nacimientos de sus menores hijos: Richard, Henry, Janet y Luis Miguel;

NOMBRES	FECHA DE NAC.Y MATR.	FECHA QUE CADUC.
Gerarda Alzamora Medina (Esposa)	18--07-1977	
Fabiola Katty Armas Alzamora	27-03-1975	26-03-1993
Richar Armas Alzamora	04-11-1977	03-11-1995
Henry Armas Alzamora	06-11-1979	05-11-1997
Janet Armas Alzamora	23-12-1981	22-12-1999
Luis Miguel Armas Alzamora	22-01-1985	21-01-2003

..//

..//

2.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se cargará a la Asignación 01.04 - Familiar, de la Entidad Ejecutora Presupuestal N° 01.- Actividades, del Programa 01.- Investigación Científica, Unidad Presupuestal 01.- Instituto Geofísico del - Perú, Pliego 14.- Instituto Geofísico del Perú, Sector 13.- Educación, Presupuesto 1985.

3.- El recurrente expedito el derecho de solicitar el reconocimiento de abono de la suma que se le adeude por el período comprendido entre el 23 de Diciembre de 1981 al 30 de Dciiembre de 1984, por corresponder a Ejercicios Presupuestales fenecidos.

Regístrese y Comuníquese,

Welchez

ELA/.

Expediente formado
por 7 fojas

TRANSCRITO A:

- Auditoria Interna
- Planilla
- Folder
- Interesado

M.S.M.
30.04.85